

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada, no otorgada en Estepona (Málaga).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Denegar la Autorización Ambiental otorgada correspondiente a:

Expediente: AAU/MA/24/13.

Titular: Asociación de Vecinos La Cala.

Proyecto: «Encauzamiento de un tramo del río Gala a su paso por la UEN-R34 del POGU», t.m. de Estepona (Málaga).

Resolución: 24.6.2014.

El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 22 de julio de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.